

00000761

Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud**

**Dra. María Graciela Sánchez Montiel
Directora de la Facultad de Nutrición
Xalapa
Universidad Veracruzana**

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el artículo 70 y 73 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha 24 de enero de 2022, publicado y dado a conocer en la Facultad de Nutrición, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN:					
Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Solicitante	Resultado
ELAB PROD ALIMENTARIOS INNOVADORES	6	2	IOD	LIVIA NATALIA ZAMORA CONTRERAS	DESIGNADA
FARMACOLOGIA EN NUTRICION	4	4	IOD	RAFAEL FERNANDEZ DEMENEGHI	DESIGNADA
	4	3	IOD	BLANCA MIRIAM MUÑOZ RIAÑO	DESIGNADA
TALLER DE DIETETICA	6	2	IPP	LAURA IVETH PEREZ CRUZ	DESIGNADA
DIETOTERAPIA I	8	2	IPP		DESIERTA

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal web (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

*Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
a 26 de enero de 2022*

*Dr. Arturo Aguilar Ye
Director General
Área Académica de Ciencias de la Salud*

DICTAMEN DE CATEGORÍA

00000762

C.P. Evangelina Murcia Villagómez
Directora General de Recursos Humanos
Presente

El C. **Rafael Fernández Demeneghi** participó en (1) el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Órgano Equivalente de plaza vacante de la Facultad de Nutrición Región Xalapa, obteniendo resultado (DESIGNADO)

FECHA DE CONVOCATORIA			PUBLICACIÓN DE RESULTADOS		
Art. Estatuto del Personal Académico					
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO

FECHA DE PUBLICACIÓN DE AVISO			FECHA DE DESIGNACIÓN POR EL CONSEJO TÉCNICO U ÓRGANO EQUIVALENTE		
Art. 73 del Estatuto del Personal Académico					
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
24	01	22	25	01	22

Con fundamento en el Art. 62 de la Ley Orgánica y el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico vigente, se determina que dicho Académico, se encuentra habilitada con los grados de Lic. En Nutrición y Mtria en Neuroetología **Académica de Ciencias de la Salud Dictamina** para los efectos conducentes, la Categoría y Nivel de (2) Docente de asignatura A toda vez que (3) es es idóneo según perfil solicitado solo para cubrir la eventualidad con fundamento en el Art. 73 del Estatuto del Personal Académico, para impartir, la o (las)

Experiencia Educativa	Plaza	Horas	Sección	Tipo de contratación	Programa Educativo
FARMACOLOGIA EN NUTRICION	11984	4	4	IOD	NUTRICION

- (1) la convocatoria de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura, el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Órgano Equivalente de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura.
- (2) Docente de asignatura A
Docente de asignatura B

Para el caso de las Especialidades Médicas, la categoría se asignará de acuerdo a las equivalencias de grado académico para médicos especialistas. (Acuerdo 7 de noviembre de 1996)

- (3) cubre satisfactoriamente al perfil convocado.

es idóneo según el perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 o 71 del Estatuto del Personal Académico.

es idóneo según perfil solicitado solo para cubrir la eventualidad con fundamento en el Art. 73 del Estatuto del Personal Académico.

Atentamente
 "Lis de Veracruz, Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver. 26 de enero de 2022

Dr. Arturo Aguilar Ye
 Director General
 Área Académica de Ciencias de la Salud

DICTAMEN DE CATEGORÍA

00000763

C.P. Evangelina Murcia Villagómez
Directora General de Recursos Humanos

Presente

La. C. Blanca Miriam Muñoz Riaño participó en (1) el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Órgano Equivalente de plaza vacante de la Facultad de Nutrición Región Xalapa, obteniendo resultado (DESIGNADO)

FECHA DE CONVOCATORIA			PUBLICACIÓN DE RESULTADOS			FECHA DE PUBLICACIÓN DE AVISO			FECHA DE DESIGNACIÓN POR EL CONSEJO TÉCNICO U ÓRGANO EQUIVALENTE		
Art. Estatuto del Personal Académico									Art. 70 del Estatuto del Personal Académico		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
						24	01	22	25	01	22

Con fundamento en el Art. 62 de la Ley Orgánica y el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico vigente, se determina que dicho Académico, se encuentra habilitada con los grados de avalado(s) Licenciatura en Medicina con Maestría en Admón en Sist. Salud con los números de Cédula Profesional 1609178 y 5576711 por lo cual esta Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud Dictamina para los efectos conducentes, la Categoría y Nivel de (2) Docente de asignatura B, toda vez que (3) es idóneo según el perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 o 71 del Estatuto del Personal Académico.

Experiencia Educativa	Plaza	Horas	Sección	Tipo de contratación	Programa Educativo
FARMACOLOGIA EN NUTRICION	14405	4	3	IOD	NUTRICION

(1) la convocatoria de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura, el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Órgano Equivalente de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura.

(2) Docente de asignatura A
Docente de asignatura B

Para el caso de las Especialidades Médicas, la categoría se asignará de acuerdo a las equivalencias de grado académico para médicos especialistas. (Acuerdo 7 de noviembre de 1996)

(3) cubre satisfactoriamente al perfil convocado.

es idóneo según el perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 o 71 del Estatuto del Personal Académico.

es idóneo según perfil solicitado solo para cubrir la eventualidad con fundamento en el Art. 73 del Estatuto del Personal Académico.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver. 26 de enero de 2022

Dr. Arturo Aguilar Ye
Director General
Área Académica de Ciencias de la Salud



DICTAMEN DE CATEGORÍA

00000764

C.P. Evangelina Murcia Villagómez
Directora General de Recursos Humanos
Presente

La. C. Livia Natalia Zamora Contreras participó en (1) el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Órgano Equivalente de plaza vacante de la Facultad de Nutrición Región Xalapa, obteniendo resultado (DESIGNADO)

FECHA DE CONVOCATORIA			PUBLICACIÓN DE RESULTADOS			FECHA DE PUBLICACIÓN DE AVISO			FECHA DE DESIGNACIÓN POR EL CONSEJO TÉCNICO U ÓRGANO EQUIVALENTE		
Art. Estatuto del Personal Académico									Art. 70 del Estatuto del Personal Académico		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
						24	01	22	25	01	22

Con fundamento en el Art. 62 de la Ley Orgánica y el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico vigente, se determina que dicho Académico, se encuentra habilitada con los grados de avalado(s) Licenciatura en Nutrición con Maestría en Ciencias Alimentarias con los números de Cédula Profesional 7002062 y 9500278 por lo cual esta Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud Dictamina para los efectos conducentes, la Categoría y Nivel de (2) Docente de asignatura B, toda vez que (3) es idóneo según el perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 o 71 del Estatuto del Personal Académico.

Experiencia Educativa	Plaza	Horas	Sección	Tipo de contratación	Programa Educativo
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS INNOVADORES	11976	6	2	IOD	NUTRICION

- (1) la convocatoria de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura, el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Órgano Equivalente de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura.
- (2) Docente de asignatura A
Docente de asignatura B

Para el caso de las Especialidades Médicas, la categoría se asignará de acuerdo a las equivalencias de grado académico para médicos especialistas. (Acuerdo 7 de noviembre de 1996)

- (3) cubre satisfactoriamente al perfil convocado.

es idóneo según el perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 o 71 del Estatuto del Personal Académico.

es idóneo según perfil solicitado solo para cubrir la eventualidad con fundamento en el Art. 73 del Estatuto del Personal Académico.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver. 26 de enero de 2022

~~Dr. Arturo Aguilar Ye~~
Director General
Área Académica de Ciencias de la Salud



DICTAMEN DE CATEGORÍA

00000765

C.P. Evangelina Murcia Villagómez
Directora General de Recursos Humanos
Presente

La. C. Laura Iveth Pérez Cruz participó en (1) el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Órgano Equivalente de plaza vacante de la Facultad de Nutrición Región Xalapa, obteniendo resultado (DESIGNADO)

FECHA DE CONVOCATORIA			PUBLICACIÓN DE RESULTADOS			FECHA DE PUBLICACIÓN DE AVISO			FECHA DE DESIGNACIÓN POR EL CONSEJO TÉCNICO U ÓRGANO EQUIVALENTE		
Art. Estatuto del Personal Académico									Art. 70 del Estatuto del Personal Académico		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
						24	01	22	25	01	22

Con fundamento en el Art. 62 de la Ley Orgánica y el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico vigente, se determina que dicho Académico, se encuentra habilitada con los grados de avalado(s) Licenciatura en Nutrición con número de Cédula Profesional 11082529 por lo cual esta Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud Dictamina para los efectos conducentes, la Categoría y Nivel de (2) Docente de asignatura A, toda vez que es idóneo según el perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 o 71 del Estatuto del Personal Académico.

Experiencia Educativa	Plaza	Horas	Sección	Tipo de contratación	Programa Educativo
TALLER DE DIETETICA	20187	6	2	IPP	NUTRICION

- (1) la convocatoria de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura, el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Órgano Equivalente de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura.
(2) Docente de asignatura A
Docente de asignatura B

Para el caso de las Especialidades Médicas, la categoría se asignará de acuerdo a las equivalencias de grado académico para médicos especialistas. (Acuerdo 7 de noviembre de 1996)

- (3) cubre satisfactoriamente al perfil convocado.

es idóneo según el perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 o 71 del Estatuto del Personal Académico.

es idóneo según perfil solicitado solo para cubrir la eventualidad con fundamento en el Art. 73 del Estatuto del Personal Académico.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver. 26 de enero de 2022

Dr. Arturo Aguilar Ye
Director General
Área Académica de Ciencias de la Salud